



INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GIC-FO9

VERSIÓN 4

FECHA DE EMISIÓN
28/04/2024

CONTRATO No.:

CSP-451-2025

PERIODO DEL INFORME Y DE LA
CERTIFICACIÓN:

ABRIL

No. DE PAGO:

2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

MARIA ALEJANDRA CASTRO VELEZ

C.C. / NIT:

1.073.164.739

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA
DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MADRIDPLAZO DE
EJECUCIÓN:

4 MESES

FECHA DE
INICIO:

03 DE MARZO 2025

FECHA DE
TERMINACIÓN:

02 DE JULIO 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

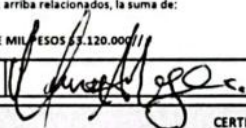
TITO HUGO DAZA DIAZ

CARGO:

DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2025000503	VALOR CDP:	\$	49.920.000,00	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: 48%
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	2025000589	VALOR RP:	\$	12.480.000,00	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	\$	12.480.000,00	VALOR PAGOS EFECTUADOS:	\$	2.912.000,00
ADICIONES:	\$	-	VALOR PRESENTE PERIODO:	\$	3.120.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$	12.480.000,00	VALOR EJECUTADO:	\$	3.120.000,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO		
OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
Elaborar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	Anexo 1 (evidencia fotografica)	Los días 22 de marzo, el 5 y 12 de abril, se brindó un acompañamiento integral a diversos operativos de espacio público, en colaboración con la Secretaría de Cultura, Desarrollo Social y Tránsito. El objetivo de esta iniciativa es concientizar a las economías populares sobre la importancia de respetar y no ocupar áreas públicas. Se busca fomentar un entendimiento sobre estos espacios como lugares vitales de convivencia y acceso para toda la comunidad. En este contexto, el acompañamiento a los operativos de espacio público y la concientización de las economías populares revelan diversos aspectos psicosociales que son fundamentales. *Plan Baliza: Se ha implementado el Plan Baliza en sectores como el Parque de las Flores, La Finca y Sosiego, a las 4:00 a.m., con el propósito de acompañar a las personas que se dirigen a sus trabajos. Esta iniciativa busca fomentar un ambiente de
Realizar apoyo y/o intervención psicosocial relacionados con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	Anexo 2 (evidencia fotografica)	*Socialización con habitantes de calle: Durante los recorridos realizados en los barrios tales como: Boñonja, Casas Grises, Cerezos I, Cerezos II, El Cortijo, El Molino, San Pablo, El Rinconcito, Sosiego; los agentes cívicos responden a los llamados de la comunidad a través del director de Seguridad. Cuando se identifica la ubicación de un habitante de la calle, se lleva a cabo un proceso de socialización con él, con el objetivo de evitar que entre en un estado de alta alteración. *Socialización con personas consumidoras de sustancias psicoactivas (SPA) en parques y espacios públicos: Los agentes cívicos responden a los llamados de la comunidad a través del Director de Seguridad. Al identificar la ubicación de estas personas, se establece un diálogo con el fin de fomentar su retiro del lugar y concientizarlos sobre el impacto que sus conductas pueden tener en los niños que están presentes. *Atención en crisis a personas: Durante los recorridos en los barrios, Serrezuela, villas de Madrid, loreto, escalon, hermandades, sector 15, se han identificado, casos como: intento de violación a una menor, accidente de tránsito donde la familia estaba muy alterada.
Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el municipio.	Anexo 3 (evidencia fotografica)	*Reunión con JAC: Se acompañó a la Secretaría de Gobierno y a la Policía, junto con el alcalde; en charlas de seguridad dirigidas a las Juntas de Acción Comunal (JAC) del sector sosiego de los barrios aledaños como: barrio San Bernardo, San Carlos y en la prosperidad. El objetivo de estas reuniones fue alcanzar acuerdos entre las partes para fomentar una mayor seguridad en la comunidad. Estas iniciativas promueven una mejor comunicación entre los residentes, la Secretaría de Gobierno y la Policía, empoderando a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre su seguridad. Ya que las principales problemáticas son el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el ruido excesivo generado por equipos de sonido y las peleas. Socialización con presidentes o líderes comunitarios de la JAC para hablar sobre los agentes cívicos y los aspectos psicosociales, y así resaltar nuestra labor.
participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la administración municipal con temas relacionados al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Anexo 4, 5, 6, 7 y 8 (evidencia fotografica).	A continuación se hablará sobre las actividades que se han venido adelantando de las actividades del PISCC. *Infancia y Adolescencia actividad N° 11 del PISCC: Se realizó un patrullaje exhaustivo en la comunidad, coordinado con la Subintendente Maribel Guayara de la Policía de Infancia y Adolescencia, en el barrio Escallón y a la salida del colegio Tibaitatá. Durante esta operación, se identificó un caso preocupante: un menor se encontraba solo, lo que plantea serias inquietudes sobre su seguridad y bienestar. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN MASIVA (SOÑAR CON TRANQUILIDAD) se realizó campañas de información preventiva donde sensibilizan a la comunidad sobre el hurto en residencias. Estas campañas buscan educar a los ciudadanos en medidas de seguridad, promover la vigilancia vecinal y proporcionar recursos para la protección del hogar, con el fin de reducir la incidencia de robos y fomentar un ambiente más seguro. OPERATIVO VERIFICACIÓN DE PLACAS DE VEHÍCULOS Y MOTOS EN PARQUEADEROS. Se realizó un operativo a parqueaderos acompañados por policía y tránsito, con el fin de verificar placas de motos y vehículos, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de actividades de control y vigilancia conjunta con la Policía Nacional en parqueaderos públicos y privados. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN MASIVA (CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL ROBO DE SU VEHÍCULO) Se realizó campaña virtual sobre las medidas de protección personal, en donde Dirección de seguridad y justicia, en conjunto con prensa, se lleva a cabo la publicación y replicación del flyer, en las páginas oficiales de la alcaldía de Madrid Cundinamarca. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN MASIVA (MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL) Se realizó campaña virtual de las medidas de protección personal, en donde Dirección de seguridad y justicia, en conjunto con prensa, se lleva a cabo la publicación y replicación del flyer, en las páginas oficiales de la alcaldía de Madrid Cundinamarca.

Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Anexo 11,12, 13, 14, (evidencia fotografica)	<p>Socialización con economías populares: La socialización con las economías populares puede generar conciencia sobre la importancia del ordenamiento del espacio público y la convivencia, además que ellas sepan qué requisitos deben tener para ser caracterizadas por la alcaldía y así tener permiso y un espacio adecuado para la venta de producto, en total fueron 15 economías populares socializadas.</p> <p>Reuniones en la oficina, cronograma PISCC: Se implementó a partir del 19 de marzo se llegó al acuerdo que los martes las agentes cívicas psicosociales estarán en la oficina adelantando labores del PISCC, el día 7 de abril se trabajó todo el día en cronograma del PISCC y adelantando actas que se debían entregar en horas de la tarde.</p> <p>Acompañamiento a comisaría III para traslado a menor, por requerimiento del director se traslada a menor de edad, para Bogotá.</p> <p>Acompañamiento a operativo en puente piedra con el fin de socializar con los comercios para el trabajo infantil, la idea de este operativo era socializar con todos los habitantes de puente de piedra sobre las personas que ponen a trabajar a los niños en los comercios.</p> <p>Se presenta en el barrio lusitania, un caso relacionado con una joven mayor de edad que deseaba mudarse a vivir con su novio. Sin embargo, su madre la había encerrado en casa, impidiendo que tomara esta decisión. Ante esta situación, se llevó a cabo una socialización con la madre, enfatizando que la joven, al ser mayor de edad, tiene el derecho de tomar sus propias decisiones.</p> <p>Acompañamiento a secretaria de salud, para verificar venta de pescado, se decomisó alrededor de 70 kg ya que estaba en estado con hongo o dañado.</p> <p>Acompañamiento al sosiego durante la procesión de la comunidad.</p>					
SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	Famisanar	MARZO	\$ 178.000,00	21	ABRIL	2025	1070860299
Pensión	protección	MARZO	\$ 227.800,00	21	ABRIL	2025	1070860299
Riesgos Profesionales	Calmena	APORTE REALIZADO POR LA ADMINISTRACION, YA QUE ME ENCUENTRO REGISTRADO CON RIESGO 5					
Anexos:	Informe con evidencia fotografica y planilla pago seguridad social						
CUENTA DE COBRO	SI X	NO	DATOS DE LA FACTURA		SI	NO X	
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:				
DEBE A: MARIA ALEJANDRA CASTRO VELEZ C.C 1073164739			RESOLUCIÓN DIAN:				
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:				
//TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS \$ 3.120.000 //			VALOR:				
FIRMA DEL CONTRATISTA							
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.							
Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.							
En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.							
REVISÓ Y APROBÓ:	TITO HUGO DAZA DIAZ-DIRECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.			